



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud de la cláusula cuarta del "*Convenio entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y el Excmo. Ayuntamiento de Altea para la creación y constitución de una Comisión Mixta de seguimiento de la cesión de terrenos a la Universidad y gestión urbanística de los mismos, en el municipio de Altea, y para el seguimiento de los compromisos y obligaciones asumidos por ambas instituciones en el desarrollo de los convenios culturales y artísticos firmados entre ambas instituciones*", en la que se establecen los representantes de la Universidad en la Comisión Mixta del citado convenio, suscrito el día 22 de junio de 2009;

Y vista la Resolución Rectoral 728/11, de 19 de mayo, por la que se nombra a los nuevos Vicerrectores y Vicerrectoras y se cesa a los anteriores;

RESUELVO

Nombrar a los nuevos representantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche que actuarán en la Comisión Mixta del convenio citado anteriormente, que sustituirán a los anteriores, con la siguiente composición:

- ✚ Rector Magfco., D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, o persona en quien delegue.
- ✚ Vicerrector de Recursos Materiales, D. Óscar Reinoso García.
- ✚ Vicerrector de Estudiantes y Deportes, D. Francisco Javier Moreno Hernández.
- ✚ Vicerrectora de Relaciones Institucionales, D.^a M.^a Teresa Pérez Vázquez.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE